



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1402**

**SANTIAGO, 20 de noviembre de 2020.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 4 del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; D.S. N°1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; La Resolución Exenta N° 2659 del 04 de Junio de 2010 del Ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; que Formaliza nómina de Cultores reconocidos como Tesoro Humano Vivo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere fortalecer las capacidades de autogestión, generación, transferencia de conocimientos y contenidos que los propios integrantes de los territorios particulares puedan generar en torno a su patrimonio y contar con la visión propia de los cultores en lo relativo a sus prácticas y saberes que han sido reconocidos por el Estado.

2. Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Inscribió en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial a la Comunidad Kawésqar de Puerto Edén con el código ID CI2699, y por fallo del Comité Experto Nacional del Programa de Tesoros Humanos Vivos 2009 en sesión de 05 de noviembre 2009, quedando en el Registro formalizado por la Resolución Exenta N°2659 el 04 de junio 2010 del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuya institución continuadora en materias de Patrimonio Cultural Inmaterial son la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural según la ley N° 21.045 a don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT [REDACTED] requiere la contratación para la participación en los Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI” en la Región de Magallanes, con el cultor de Patrimonio don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT: [REDACTED]

3.- Que, en vista de los documentos contenidos en la Solicitud de Compra N° 92 y que se adjuntan a la presente resolución, de Doña Cristina Galvez Gomez, Coordinadora de la Sección Intersectorialidad y Comunicaciones y validada por Rodrigo Aravena Alvarado, Subdirector Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifican la participación de Don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT [REDACTED] está registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, como integrante en su calidad de cultor en la comunidad asociada a la Comunidad Kaweskar de Puerto Edén, se estima necesario, contratar con Don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT: [REDACTED] por ser el único proveedor capaz de entregar los Servicios de Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI” en la Región de Magallanes, iniciativa que tiene por objetivo personas a dialogar sobre las buenas prácticas locales del PCI y la implementación de la gestión local - municipal para la salvaguardia del PCI, en la comuna de Natales.

4.- Que no existen en el mercado proveedores que sean cultores y portadores integrantes a la Comunidad Kaweskar de Puerto Edén, reconocidos y registrados por el Estado como Tesoros Humanos Vivos, capaces de realizar Presentaciones en el marco de los Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI” en la Región de Magallanes, iniciativa que tiene por objetivo personas a dialogar sobre las buenas prácticas locales del PCI y la implementación de la gestión local - municipal para la salvaguardia del PCI, en la comuna de Natales, inscrito en el registro de PCI en Chile.



5.- Que, por la necesidad que implica dar continuidad a la implementación de Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI” en la Región de Magallanes iniciativa que tiene por objetivo personas a dialogar sobre las buenas prácticas locales del PCI y la implementación de la gestión local - municipal para la salvaguardia del PCI, en la comuna de Natales, inscrito en el registro de PCI en Chile se estima necesario recurrir a Don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT: [REDACTED]

6.- Que el Cultor Don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT: [REDACTED] no está interesado en inscribirse en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7. El valor total de los servicios asciende a la suma de **\$560.224. - (quinientos sesenta mil, doscientos veinticuatro pesos), impuestos incluidos**, monto que se pagará en un estado de pago previa recepción conforme de los servicios, dentro de un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la solicitud de Boleta Honorarios por los servicios prestados.

#### RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la contratación con el proveedor Don Juan Carlos Tonko Paterito, RUT: [REDACTED] para los servicios de Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI” iniciativa que tiene por objetivo personas a dialogar sobre las buenas prácticas locales del PCI y la implementación de la gestión local - municipal para la salvaguardia del PCI, de Región de Magallanes, por la suma de **\$560.224. - (quinientos sesenta mil, doscientos veinticuatro pesos), impuestos incluidos**.

2.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la suma de **\$560.224. - (quinientos sesenta mil, doscientos veinticuatro pesos), impuestos incluidos** al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 195 “Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial” del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2020, según el siguiente detalle:

TIEMPO DE ENTREGA	DETALLE	PORCENTAJE DE PAGO	MONTO DE ESTADO DE PAGO
Semana 02	Encuentros virtuales de cultores “Voces que inspiran la gestión local del PCI”, en la Región de Magallanes,	100%	\$560.224.-
	TOTAL (Impuestos Incluidos)	100%	\$560.224.-

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

#### ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ  
Firmado digitalmente por CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ  
Fecha: 2020.11.20 08:22:25 -04'00'

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/RAA/RFP/YDL/fmm

- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento y Logística SNPC.
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

